

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir la obligatoriedad de renovaciones parciales y permitir el nombramiento de Vicepresidente y de Secretario no Consejero.

Quinto.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, la ampliación del capital de la Compañía, en la cantidad total máxima de 3.410.743,10 €, con un máximo de 157 nuevas acciones de la serie A, de 133 nuevas acciones de la serie B, y de 90 nuevas acciones de la nueva serie C, todas ellas con sus correspondientes primas de emisión a establecer por el Consejo.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales —cifra de capital y acciones— como consecuencia de la adopción por el Consejo del anterior acuerdo o acuerdos de ampliación del capital.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 10.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en la Junta General para la futura modificación de los Estatutos sociales y adopción de otros acuerdos importantes.

Noveno.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales —mayorías y votos por acción— en congruencia con los acuerdos anteriores.

Décimo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 11.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en el Consejo de Administración para la delegación de facultades y adopción de otros acuerdos importantes.

Undécimo.—Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, junto con el informe del auditor de cuentas nombrado voluntariamente.

Igualmente se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Sant Esteve de Sesrovires, 11 de diciembre de 2003.—El Presidente, Felipe Velasco Vetes.—56.010.

B.C.N. PISOS, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

Según Junta extraordinaria y universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003, se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución, liquidación y extinción simultáneas de la sociedad en el día 1 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de situación final cerrado a 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	272,85
Total activo	272,85
Pasivo:	
Capital suscrito	3.010,00
Reservas	6.214,99
Resultados ejercicios anteriores	- 11.271,98
Pérdidas y Ganancias	- 2.852,26
Fondos propios	- 4.899,25
Acreedores a corto plazo	5.172,10
Total pasivo	272,85

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Borreda Terol.—55.978.

BENAHAVIS PARCK, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Benahavis Parck, Sociedad Anónima, en liquidación, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2003 (n.º 240), se hace público que la tesorería es de 49.376,30 en lugar de 9.376,30, como fue consignado erróneamente en el anuncio de referencia.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.—D. Miguel Rodríguez Porras y D. Javier Porras González, liquidadores mancomunados.—56.561.

BRUSELAS 68, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneo

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Bruselas 68, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de octubre de 2003, ha acordado proceder a la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación que es del tenor literal siguiente, así como la cuota parte del activo correspondiente a cada una de las acciones:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	97.612,54
Deudores	3.180,33
Tesorería	4.574,57
Total Activo	105.367,44
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	42.862,96
Pérdidas y ganancias	2.403,27
Total Pasivo	105.367,44

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña M.ª Pilar Pérez Moreno.—55.275.

BURGESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Burgesa, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 2004 a las diecinueve horas, en Bilbao, calle Simón Bolívar, 7, 3.º C, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 y aplicación de los Resultados.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la venta de los Activos de la sociedad.

Quinto.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A disposición, y de forma gratuita, de todos los señores accionistas se encuentran las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, así como el informe de gestión y demás documentación necesaria para la preparación de la Junta.

Bilbao, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Burzaco Santurtún.—55.498.

CABEZO MARCELINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos n.º 922/03 sobre solicitud de convocatoria judicial de junta general extraordinaria, a instancia de don José Martínez Pérez, don Francisco López Hernández y don Manuel Perezcarro Martín, en la que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Cabezo Marcelino», para aprobar las cuentas anuales y nombramiento de nuevo Consejo de Administración, junta que se celebrará en Murcia, calle Senda de Enmedio, 4, Edif. La Seda II, 2.º portal, 2.ª escalera, 4.º D, el día 27 de enero de 2004 a las 10.00 horas de su mañana, en primera convocatoria y en el mismo lugar y 10.00 horas del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Martínez Pérez y actuando como Secretario D. Manuel Perezcarro Martín, a quienes se les hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para celebración de la junta.

Y, para que sirva de notificación a los posibles interesados, se expide la presente en Murcia a trece de noviembre de dos mil tres.—El/la Secretario.

Orden del día

Primero.—Convocatoria junta general extraordinaria.

Murcia, a 13 de noviembre de 2003.—El/la Secretario.—55.713.

CAFESTORE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de accionistas de la sociedad del 16 de diciembre de 2003, ha acordado reducir el capital social (que actualmente es de 1.051.771,18 euros, representado por 17.500 acciones de la misma clase y serie, de 60,101210 euros de valor nominal cada una) en la cuantía de 1.771,18 euros, con la finalidad de su devolución al accionista, quedando el capital social fijado en 1.050.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 17.500 acciones ya existentes, las cuales pasan a tener un valor nominal de 60 euros, lo que supone una reducción de 0,101210 euros por acción.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario, Santiago del Pino Aguilera.—56.588.

CAROLINA DOS, S. A.*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad «Carolina Dos, Sociedad Anónima», a celebrar en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, número 6, edificio A, local 8 B, en primera convocatoria, para el día 15 de enero de 2004, a las trece horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 16 de enero, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambiar el órgano de gobierno de la sociedad, en vez de Consejo de Administración, por Administrador único.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de la entidad de la avenida de Castilla, número 32, de San Fernando de Henares (Madrid), a la avenida de la Industria, número 6, edificio A, local 8 B, de Alcobendas (Madrid).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de la Administración sobre las mismas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de esos documentos.

San Fernando de Henares (Madrid), 3 de diciembre de 2003.—José Manuel Alonso Alarcón, Presidente.—55.436.

CARPINTERÍA ELEXALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 10.00 horas en el domicilio social en primera convocatoria y en segunda el día 7 de enero de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios y determinación de que el Órgano de Administración sea un Consejo.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros, dentro del límite Estatutario.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Leioa, 15 de diciembre de 2003.—Iñaki Goti Aresti, Administrador Solidario.—56.618.

CEMENTOS GREGAL, S. A.**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de Trademox, Sociedad Anónima, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final, cerrado al 20 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública devoluciones pendientes	117.497,35
Tesorería	12.668,34
Total Activo	130.165,69
Pasivo:	
Capital	301.000,00
Reserva legal	1.862,17
Reservas ordinarias	16.759,53
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 189.456,01
Total Pasivo	130.165,69

La Junta acordó asimismo adjudicar la totalidad del haber social al socio único al carecer la Sociedad de acreedores.

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Crous Millet.—56.482.

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), Carretera Almagro-Bolaños, s/n (EFA La Serna), el próximo día 14 de Enero de 2.004 a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), referido al ejercicio de 1 de septiembre de 2002 a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Emilio Sanz Sanchez, Secretario del Consejo de Administración.—55.688.

CODERE MADRID, S. A.**(Sociedad absorbente)****PLUSMATIC, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 16 Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Madrid, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Plusmatic, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Codere Madrid, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y los Administradores Solidarios de Plusmatic, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro.—56.566. 1.ª 18-12-2003

COLECTIVIDADES EMAR, S. A.**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 263 y 275 se informa que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 2 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	887,05
Hacienda Pública Deudora	4.977,80
Bancos	705,72
Total Activo	6.570,57
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	177,87
Resultados ejercicios anteriores	-173.056,30
Pérdidas y Ganancias	-48.963,48
Deudas a corto plazo	168.302,48
Total Pasivo	6.570,57

Logroño (La Rioja), 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don José Francisco Ramírez Redón.—55.730.

CONDUCTORES ESPECIALIZADOS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de Conductores Especializados, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 7 de Enero de 2004, a las 19:00h, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente